

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

O1-2019  Comité Calidad  Consejo de Facult  31 de enero de 201  01:00 p.m.  06:00 p.m.  Salón de los Conse  2. Asistencia  2.1 Principales  Cargo	9 ijos	Comisión	Otro	X
Consejo de Faculta 31 de enero de 201 01:00 p.m. 06:00 p.m. Salón de los Conse 2. Asistencia 2.1 Principales	ad 9 ijos	Comisión	Otro	X
31 de enero de 201 01:00 p.m. 06:00 p.m. Salón de los Conse 2. Asistencia 2.1 Principales	9 ijos			
01:00 p.m. 06:00 p.m. Salón de los Conse 2. Asistencia 2.1 Principales	jos			
06:00 p.m. Salón de los Conse  2. Asistencia 2.1 Principales	•			
Salón de los Conse 2. Asistencia 2.1 Principales	•			
2. Asistencia 2.1 Principales	•			
2.1 Principales				
•				
Cargo	•			
_				
Decano				
go Vicedecana				
Nelson Agudelo Vanegas Jefe Departamento de Ciencias Básicas				
Lisardo Osorio Quintero Jefe Departamento de Ciencias Específicas				
Gabriel Jaime Otálvaro Castro Docente responsable Centro de Investigación				
Iván Felipe Muñoz Echeverri Docente responsable Centro de Extensión				
Carlos Augusto Mejía Echeverri Representante Egresados - Suplente				
2.2 Invitados a la se	esión			
Nombre Completo Cargo				
arlos Alberto Rojas Arbeláez Coordinación de Posgrados				
Luz Nelly Zapata Villarreal Asistente de Planeación				
2.3 Ausentes				
Representante Egre	esados - Princip	oal		
Representante estu	ıdiantil			
/acante Representante profesoral				
	Decano Vicedecana Jefe Departamento Jefe Departamento Docente responsab Docente responsab Representante Egre .2 Invitados a la se Cargo Coordinación de Po Asistente de Planea 2.3 Ausentes Representante Egre Representante estu	Decano Vicedecana Jefe Departamento de Ciencias Ba Jefe Departamento de Ciencias Es Docente responsable Centro de In Docente responsable Centro de Es Representante Egresados - Suples  2 Invitados a la sesión  Cargo  Coordinación de Posgrados Asistente de Planeación  2.3 Ausentes  Representante Egresados - Princip Representante estudiantil	Decano Vicedecana Jefe Departamento de Ciencias Básicas Jefe Departamento de Ciencias Específicas Docente responsable Centro de Investigación Docente responsable Centro de Extensión Representante Egresados - Suplente  .2 Invitados a la sesión Cargo Coordinación de Posgrados Asistente de Planeación  2.3 Ausentes Representante Egresados - Principal Representante estudiantil	Decano Vicedecana Jefe Departamento de Ciencias Básicas Jefe Departamento de Ciencias Específicas Docente responsable Centro de Investigación Docente responsable Centro de Extensión Representante Egresados - Suplente  .2 Invitados a la sesión  Cargo Coordinación de Posgrados Asistente de Planeación  2.3 Ausentes  Representante Egresados - Principal Representante estudiantil

### 3. Agenda de trabajo

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.
- 4. Informes
- 4.1 Informe del Decano
- 4.2 Informe de la Vicedecana
- 4.3 Informe Jefes de Departamento
- 4.4 Informe del Jefe de Extensión
- 4.5 Informe del Representa de Egresados
- 5. Asuntos Académicos
- 6. Asuntos estudiantiles

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 1 de 20
Universidad de Antioquia	Copia controlada

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- 6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado
- 6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado
- 7. Asuntos profesorales
- 8. Exposición de temas ante el Consejo:
- 9. Varios
- 9.1 Ceremonias de grado para el año 2019

#### 4. Desarrollo del orden del día

### 1. Verificación del quórum

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

#### 2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 01 de 2019. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.

Se aprueban actas 34 y 35 de 2018

#### 4. Informes

#### 4.1 Informe del Decano

- **4.1.1** Plan de Acción 2018-2021: El Decano informa que en el día de hoy se hizo presentación ante el Comité Rectoral, del Plan de Acción 2018-2021 de la Facultad, como parte de la solicitud realizada por la Rectoría para la respectiva aprobación del Plan de Acción Universitario PAU. A este respecto, comenta que las principales anotaciones fueron:
- El Rector solicitó ser más decididos en la apertura de algunos posgrados en las regiones.
- Se indicó la falta de visualización de entornos virtuales del aprendizaje en el plan.
- Se recomendó la importancia de incrementar publicaciones en Scopus.
- Se manifestó interés en la innovación social y la evaluación y medición del impacto social de la Facultad
- Se planteó el interés en visualizar los indicadores de movilidad.
- En general, el Rector destacó la relevancia de la FNSP.

A su vez, se le planteó al Comité Rectoral que algunos temas planeados en la Facultad, podrían ser tenidos en otras unidades académicas de la UdeA, entre ellos Facultad Saludable y Segura, sistemas de información comunes, entre otros.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página 2 de 20
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Así mismo, con relación a la planta física, se aludió por parte del Decano la importancia de tratar el tema de manera más amplia con dicho Comité Rectoral; no obstante, el Rector informó que ya había realizado varios encuentros con el Consejo de Facultad e, igualmente, el Vicerrector General, motivo por el cual no abrió la posibilidad de ampliación de la discusión, pero si aludió dar continuar con la interlocución al respecto.

El Decano reflexiona sobre el asunto de la financiación del plan y expresa sus discrepancias con el planteamiento relacionado con los fondos generales y la posibilidad de participar en recursos adicionales del Plan de Acción Institucional del mismo período.

- **4.1.2** <u>Consejo Académico Extraordinario</u>: El profesor José Pablo informa que se hizo un consejo académico extraordinario con motivo de tratar el tema de las garantías de los pliegos de exigencias y peticiones de la mesa de diálogo multiestamentaria con docentes y estudiantes, con propósito del reinicio de actividades académicas del semestre 2018-2. En éste, se aprobó lo fundamental y suficiente para levantar el paro. Se complementó con la intención de seguir trabajando para fortalecer la participación y la democracia.
- **4.1.3** Transición de la Jefatura de Extensión: Informa que la profesora Luz Mery Mejía asumirá la jefatura del Centro de Extensión y plantea la importancia de que se sostenga su perfil de administradora de empresas, para la docencia ocasional en la comisión administrativa, para lo cual recuerda la citación realizada a los grupos de desarrollo de planificación y administración y de políticas y salud pública para la próxima reunión administrativa, con el fin de conversar con los profesores sobre la necesidad de incrementar las capacidades que se requieren para soportar los pregrados y posgrados de la Facultad en ésta área de la administración en salud. Plantea el interés en contar con talento humano para ponerse al frente de la nueva Maestría en Administración Hospitalaria y, en esa perspectiva, analizar muy bien el perfil de los docentes ocasionales que deben convocarse para las necesidades de formación de los pregrados y posgrados en administración de la FNSP.

Adicionalmente, informa que se requiere el reemplazo por medio tiempo ocasional del profesor Nelson Agudelo, quien lo reemplazaba la profesora Gladys Arboleda Posada, para el Grupo de Desarrollo de Planificación y Administración, ante lo cual el grupo de desarrollo sugirió reemplazarla completando el medio tiempo restante de Ana Salazar y Elkin Ramírez e informó que en el Banco Único de Hojas de Vida (BUHO) habían encontrado datos que tenían errores en la sumatoria de los resultados de la valoración de las personas. No obstante, se informa que el Grupo de Desarrollo no analizó todos los perfiles de las personas que pasaron el punto de corte, sino que hubo consulta selectiva de administradores en salud y no se incluyeron todos los que tenían otros perfiles, como gerencia en salud, administración hospitalaria, otros. Para ello, los Consejeros consideran

Facultad Nacional de Salud Pública	"Héctor Abad Gómez"
Universidad de Antioquia	



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

importante tener presente previamente, la invitación pública y el análisis de la oferta consignada en Banco Único de Hojas de Vida (BUHO) de 2018-2020.

La profesora Luz Mery ha venido haciendo su empalme con el profesor Iván Felipe Muñoz desde finales de enero y se espera su posesión para la primera semana de febrero.

#### 4.2 Informe de la Vicedecana

En el Comité de Vicedecanos del 29 de enero de 2019 se insistió en la expedición inmediata de la Resolución 3288 de 2019, acordada por el Consejo Académico para ajustar el calendario académico 2018-2 hasta el mayo 25 de 2019. Se lamentó que el Consejo Académico no haya tomado decisión simultánea acerca de la propuesta realizada por varias unidades académicas para la proyección del calendario 2019-1 y el posible inicio con estudiantes nuevos admitidos.

En esta sesión del Comité de Vicedecanos, se analizó prioritariamente y conjuntamente con la Vicerrectoría de Docencia y la División de Talento Humano, la manera sobre cómo se procedería a la contratación de los docentes de cátedra de todas las unidades académicas, dada la inmediatez del pronunciamiento para reiniciar actividades académicas entre el 4-11 de febrero. Ello conllevaría a la entrega de la documentación oportuna por parte de los docentes; además, de la capacidad de respuesta por parte de la oficina de talento humano para atender el alto volumen de contratación simultánea y el cumplimiento de los trámites administrativos para la afiliación a la seguridad social por parte de la UdeA. En ese sentido, se garantizó que una vez enviada la documentación completa del docente, por parte de cada unidad académica, el docente de cátedra podría iniciar sus clases a los 2 días siguientes.

Para este fin, en la FNSP se tomaron medidas inmediatas y se acordó con los Jefes de Departamento iniciar prontamente el proceso de solicitudes de contratación y con la Unidad de Servicios Administrativos de la FNSP (ULAF) habilitar un horario adicional en el fin de semana, el día sábado 2 de febrero, para la recepción de documentación a los docentes de cátedra.

**4.3 Informe Jefes de Departamento:** Los jefes de departamento informan que, desde el día de ayer, 29 de enero, iniciaron el proceso de contratación de profesores de cátedra después de la expedición de la Resolución 3288 de 2019.

El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas informa que para la contratación se hizo una adición de horas en MARES, tal como lo indicó la Secretaría General, y se hicieron las boletas del 99% de todos los contratos. Encontró ejecuciones de cursos entre el 20 y 50 %, lo cual se evidencia en la diversidad de contratos.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
Universidad de Antioquia



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas indicó que, a la situación anterior, se suma la renuncia de algunos docentes, por lo cual se está en la selección de nuevos docentes.

**4.4 Informe del Jefe de Extensión:** El profesor Iván Felipe Muñoz informa que esta es la última sesión del Consejo a la que acude, dado que presentó su renuncia a sus responsabilidades en el Centro de Extensión, por situaciones de orden personal y no institucional. Agradece la oportunidad de haber participado en el equipo administrativo y la confianza depositada por el Decano José Pablo Escobar. Enfatiza su agradecimiento por el respaldo recibido y en particular la confianza depositada por el Decano.

Los Consejeros le expresan igual gratitud por su compromiso en la labor desempeñada.

4.5 Informe del Representa de Egresados: Carlos mejía plantea que dado que se espera una visita del Ministro de Salud a la FNSP para tratar el tema del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) que se viene desarrollando en Medellín y Antioquia, considera fundamental que se le socialice la intención de que el Administrador en Salud sea considerado como talento humano en salud. A su vez, considera importante aprovechar esta oportunidad en la que serán invitadas a esta visita, las dos secretarías de salud, local y departamental.

De otro lado, informa que se cumplirán 20 años de vida de la Asociación de Egresados de Salud Pública – ASESPUA y consideran apropiado celebrarlo el día del salubrista en este año, sea el 23 o 26 de agosto, puesto que el 25 de agosto será un día domingo, festivo.

También, informa el interés de tener los resultados de la visita de los pares académicos con fines de acreditación del programa. Para ello, se le informa que no hay todavía informe de los pares, pero se tiene preparada la relatoría interna como informe preliminar, el cual le será enviado.

#### 5. Asuntos Académicos

5.1 <u>Aprobación de calendario académico programas de maestría y doctorado:</u> La Coordinación de Posgrados solicita al Consejo de Facultad avalar la reprogramación de semestre 2018-2, para programas de maestría y doctorado. Lo anterior obedece a que el pasado 21 de enero se levantó la asamblea de profesores y se dan las condiciones para el inicio de los programas. Adicionalmente, los comités de Programa de Doctorado en Epidemiología, Doctorado en Salud Pública y Maestría en Epidemiología, enviaron comunicaciones donde solicitan la recalendarización del semestre, con fecha de culminación 10 de mayo. Por su parte, el Consejo Académico dio potestad a los Consejos de Facultad para recalendarizar el semestre 2018-2 en Resolución 3288 de 2019. Los programas que se declararon en asamblea en 2018-2, fueron:

ı	Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
ı	Universidad de Antioquia

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

- Doctorado en Salud Pública cohortes 4 y 5
- Doctorado en Epidemiologia cohortes 6 y 7
- Maestría en Salud Pública cohorte 35
- Maestría en Epidemiología cohorte 16
- Maestría en Salud Mental cohorte 4
- Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 5

Posteriormente, en el día de hoy miércoles 30 de enero, los estudiantes de la Maestría en Salud Pública, informaron que todos los estudiantes de posgrado se adhirieron al pliego de peticiones de garantías de los estudiantes para reinicio de actividades, publicado en diferentes medios de comunicación de la UdeA y, adicionalmente, en reunión con la Vicedecana, solicitaron se les brinde las garantías del Pliego de Peticiones de la Maestría en Salud Pública para inicio de actividades el 4 de febrero. Para éste último fin, solicitaron un cambio de jornada, preferiblemente nocturna y sabatina, en horas extremas o admitir acompañamiento utilizando los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA); también piden que la Universidad realice trámite frente a entidades internas y externas, para continuar en la condición de estudiantes becados por motivo del paro, entre otras.

Comentarios de los consejeros: El profesor Carlos Rojas comenta con relación a los horarios solicitados, que es una decisión que no pueden tomar los consejeros sin el concepto de los profesores. Así mismo, enfatiza en que la Facultad no puede comprometerse con gestiones para mantener las becas, por ejemplo, de estudiante instructor y otras asignadas por la Universidad u otras entidades, por lo que, en relación con la gestión frente a entidades externas, la Facultad puede dar las certificaciones que sean pertinentes, pero el trámite es personal. Recuerda también, que los cursos comunes a varios programas, deben programarse de manera simultánea, a lo cual, la profesora Yolanda considera que debe haber un trato diferencial y garantizando las contingencias que hicieron los programas, dado que unos salieron a paro, pero otros no.

El profesor Iván plantea buscar la máxima coordinación para proponer la estrategia más conveniente. El apoyo a la gestión de extensión de becas y beneficios al interior de la Universidad, debe intentarse, pero de no haber respuesta conveniente a los intereses de los estudiantes, permitir que sean ellos quienes continúen la solicitud.

Por las situaciones anteriores, los consejeros sugieren informar a las diferentes entidades que otorguen estos beneficios, que el semestre 2018-II no ha concluido y se elevará la consulta, pero no es competencia de este Consejo autorizar la garantía de los pagos en este semestre. A su vez, el Comité de Programa debe dar respuesta a la solicitud de cambios de horario, para lo cual debe tenerse en cuenta que existen algunos cursos comunes que corren con la Maestría de Salud Mental y Maestría en Epidemiología, aprobados por la comisión común de maestrías.

En relación con la entrega del informe final del trabajo de grado un mes después de culminado el



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

calendario académico, se aclara que, según la normatividad de posgrados de la UdeA, el estudiante debe informar un mes antes si entrará a semestre de prórroga en caso que no alcance a hacer su entrega en la fecha de finalización del semestre.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba la recalendarización del semestre 2018-2, para programas de maestría y doctorado, así:

Actividad	Fechas
Iniciación de actividades académicas	Febrero 4 de 2019
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo de 2019
Finalización de actividades académicas	Mayo 10 de 2019
Fecha límite de reporte de notas finales	Mayo 13 de 2019

Lo anterior obedece a que el pasado 21 de enero se levantó la asamblea de profesores y se dan las condiciones para el inicio de los programas. Así mismo, con relación al pliego de exigencias de los estudiantes de la maestría en salud pública, enviará un comunicado en los siguientes términos:

**Ítem A.** La recalendarización académica contempló 13 semanas, lo que permitió ajustarse a su solicitud, por lo tanto, es garante de su solicitud.

Con respecto a la evaluación de la sesión del curso de seminario de investigación IV realizada, ésta puede ser replanteada y acordada con el Comité de Programa de la Maestría, mediante la agenda del caso para discusión y con la participación del representante estudiantil en dicho Comité.

**Item B.** La flexibilidad para asistencia a las actividades presenciales de obligatorio cumplimiento en el programa, según la Resolución Académica 3289 de 2019 debe ser como mínimo del 50%. Al respecto, el Consejo de Facultad no es competente para sobrepasar los acuerdos de la Mesa Multiestamentaria con el Consejo Académico Universitario. En ese sentido, se les plantea llegar a acuerdos con los docentes propios del curso y, hasta con el mismo Comité de Programa, para aplicar alternativas metodológicas que permitan el abordaje temático del curso para los estudiantes que no puedan cumplir con la presencialidad, sin detrimento de la calidad del mismo.

**Item C.** Con relación a conservar los beneficios de los estudiantes de posgrados como son becas, beneficios y estímulos estudiantiles, el Consejo de Facultad elevará la consulta y enviará la información de esta solicitud a las instancias correspondientes, quienes tienen la potestad de tomar las decisiones propias acorde con sus competencias, recursos y normatividad legal. Así mismo, cada estudiante afectado, debe notificar también su situación personal a cada instancia particular.

**Ítem D.** Sobre la entrega del documento final de los trabajos de investigación con fecha máxima un mes

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>7</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

después de la finalización de los cursos (10 de mayo), el Consejo informa que acorde con el Acuerdo Superior 432 de 2014, éste debe ser entregado durante el semestre académico, así:

Artículo 43. En los programas de maestría y doctorado se considerará entregado oficialmente el trabajo de grado cuando sea avalado por el Director para su envío a evaluación por jurado. En los programas de especialización se considerará entregado oficialmente el trabajo de grado cuando el Director lo reciba para calificación.

Parágrafo 1. Después de la entrega del trabajo de grado al coordinador del programa el estudiante matriculará en el periodo académico inmediatamente siguiente, sin costo y por una sola vez, un semestre de evaluación de trabajo de grado. Este semestre comprenderá la designación de jurados, la evaluación y la implementación de las correcciones sugeridas. En el transcurso de este semestre, el trabajo de grado deberá estar aprobado, no aprobado o devuelto para correcciones. En caso de ser devuelto, el estudiante que no haya agotado el tiempo máximo de permanencia en el programa podrá hacer uso del tiempo restante de lo contrario quedará por fuera del programa definitivamente.

Parágrafo 2. El reporte de la calificación definitiva del trabajo de grado debe ser realizado en el semestre de evaluación del trabajo de grado.

De acuerdo con lo anterior, el estudiante que un mes antes al 10 de mayo considere que no alcanzará a entregar el trabajo de grado finalizado al director para su evaluación respectiva, deberá solicitar semestre de prórroga.

Ítem E. Se garantizó inicio de clases 5 de febrero de 2019.

5.2 <u>Aprobación de calendario académico programas de pregrado sede Medellín, admitidos</u> 2019-1: La Vicedecana presenta para análisis y aprobación del Consejo de Facultad la sugerencia realizada en la primera sesión del Comité de Asuntos Estudiantiles de la FNSP, para abrir semestre 2019-1 para los estudiantes nuevos admitidos para los programas de pregrado sede Medellín, para 2019-1, cuyo semestre culminaría el 21 de junio. Este semestre correría paralelamente con el semestre aprobado para Prácticas 2019-1.

Esta solicitud se hace con fundamento en que los estudiantes ya recibieron facturación, algunos ya pagaron, estarán esperando 7 meses en sus casas y se tiene disponibilidad de aulas para hacer una programación que permita ofrecer los cursos en horas de la mañana, tarde o noche.

La propuesta fue presentada a la Vicerrectoría de Docencia, donde aún no han respondido por escrito, pero verbalmente respondieron que es posible hacerlo.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

favor, aprueba la propuesta de apertura del semestre 2019-1 para estudiantes nuevos admitidos a los programas de pregrado, sede Medellín, así:

Actividad	Fechas	
Exámenes de clasificación	18 al 22 de febrero del 2019	
Taller de Vida Universitaria (estudiantes nuevos)	11 al 15 de febrero del 2019	
Oferta de matrícula para estudiantes	13 de febrero del 2019	
Matrículas	14 de febrero del 2019	
Ajustes de matrícula	18 al 25 de febrero del 2019	
Iniciación actividades académicas	18 de febrero del 2019	
Receso de Semana Santa	15 al 20 de abril del 2019	
Límite para evaluar el 40%	12 de abril del 2019	
Inscripción validaciones	21 al 25 de Mayo del 2019	
Finalización actividades académicas con exámenes finales	10 al 14 de junio del 2019	
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitaciones y	16 de junio del 2019	
validaciones		
Exámenes de validación y habilitación	17 al 20 de junio del 2019	
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	21 de junio del 2019	

5.3 <u>Ingreso de las nuevas cohortes de las especializaciones en Ergonomía y Seguridad y Salud en el Trabajo:</u> Teniendo en cuenta la situación de asamblea permanente declarada desde agosto de 2018 por el movimiento profesoral de la universidad y el cese de actividades de algunos programas de posgrados de la facultad, se decidió aplazar el ingreso de las nuevas cohortes de las especializaciones en Ergonomía y Seguridad y Salud en el Trabajo hasta tanto se contara con condiciones académicas y administrativas para el inicio de los programas. Dado que el pasado 21 de enero se levantó la asamblea de profesores y se dan las condiciones para el inicio de los programas, se informa que las especializaciones pueden iniciar actividades a partir del 15 de febrero, con citación a inducción el 8 de febrero y probable fecha de matrícula 4 de febrero. Se presenta propuesta de calendario.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba enviar la comunicación a la Dirección de Posgrados y a Admisiones y Registro para el trámite de apertura semestre 2019-1 de las Especializaciones en Ergonomía y Seguridad y Salud en el Trabajo, con el siguiente calendario:

Actividad	Fechas
Oferta de matrícula	05 de febrero de 2019
Matrícula	06 de febrero de 2019

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>9</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Ajuste de Matrícula	11 y 12 de febrero de 2019
Jornada de Inducción	08 de febrero de 2019
Iniciación de actividades académicas	15 de febrero de 2019
Límite para evaluar el 50% del semestre	05 de abril de 2019
Receso de Semana Santa	14 al 20 Abril de 2019
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo de 2019
Finalización de actividades académicas	14 de Junio de 2019
Fecha límite de reporte de notas finales	22 de Junio de 2019

5.4 <u>Aprobación de calendario académico Tecnología en Saneamiento Ambiental de la Seccional Oriente-Carmen de Viboral:</u> Los estudiantes de la Tecnología en Saneamiento Ambiental de la Seccional Oriente-Carmen de Viboral, manifiestan mediante comunicación, el interés de continuar con el proceso formativo y retomar las clases de las asignaturas pendientes para terminar el semestre 2018-2. Las materias a terminar son: Epidemiología Ambiental y Fundamentos de Investigación. La coordinadora académica de la seccional Oriente, presenta la siguiente propuesta de fechas para estos cursos:

Curso	Docente	Horas	Fechas
Epidemiología	C.C.	64	febrero 8-9, 15-16, 22-23, marzo 1-2, 8-9, 15-16
Ambiental	42.882.281		
Fundamentos de		48	Febrero 9-10, 16-17, 23-24, marzo 2-3, 9-10
Investigación	C.C 79.797.885		

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba enviar el oficio respectivo a la Dirección de Regionalización y a la oficina de Admisiones y Registro, con el calendario académico propuesto así:

Actividad	Fechas
Reinicio de actividades académicas	08 de Febrero del 2019
Límite para evaluar el 40%	23 de marzo del 2019
Evaluaciones finales	Del 12 al 14 de abril del 2019
Finalización de actividades académicas	Abril 14 del 2019
Receso de Semana Santa	Del 15 de abril al 20 de abril del 2019
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitaciones y validaciones	22 al 25 de abril del 2019
Exámenes de habilitación	Del 26 al 30 de abril del 2019
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	03 de Mayo del 2019

#### 6. Asuntos estudiantiles

- 6.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:
- **6.1.1** Aprobación de programas de curso: Se solicita aprobación del Consejo de Facultad de los

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>10</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

siguientes contenidos del curso:

Programa	Curso	Decisión
Doctorado en Epidemiología	Seminario de Investigación Revisión	Con 6 votos a favor se
cohorte 7	Sistemática y Meta Análisis.	aprueba
Maestría en Epidemiología	Curso dirigido Estadística Multivariada	Con 6 votos a favor se
Estudiante Annie Tibaduiza	profesor Jaime Gaviria	aprueba

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos relacionados en la tabla anterior.

6.1.2 Apoyo económico para movilidad estudiantes Doctorado Epidemiología: El coordinador de posgrados solicita aval para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrados de la UdeA, de apoyo económico para movilidad de la estudiante C.C. 1036614129, del Doctorado en Epidemiología, con el fin de realizar pasantía en la Universidad de Jhons Hopkins y la Universidad de California, durante los meses de junio, julio y agosto. Título de la investigación, "Colonización y desarrollo de bacteriemia por bacterias sensibles y resistentes a bacteria betalactámicos en una cohorte de paciente de dependientes de hemodiálisis".

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala continuar el trámite ante la Dirección de Posgrados de la UdeA, para solicitar apoyo económico por parte de la estudiante CC 1036614129 del Doctorado en Epidemiología, con el fin de realizar pasantía en la Universidad de Jhons Hopkins y la Universidad de California, durante los meses de junio, julio y agosto.

6.1.3 Prórroga para Doctorado en Epidemiología: La estudiante C.C. 1036614129, solicita ampliar el periodo de estudios por dos semestres académicos (2019-2 y 2020-1), teniendo en cuenta el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014, con el fin de completar adecuadamente la tesis doctoral. La justificación de esta solicitud, esta argumentada en los siguientes puntos:

Retraso en el aval para el inicio de proyecto en la unidad renal: Inicialmente se había contemplado realizar el proyecto en la unidad renal RTS de Baxter, cuyo aval internacional fue otorgado después de un periodo aproximadamente de 6 meses. Así mismo, contábamos con la participación, dentro del grupo investigador, de un nefrólogo de dicha unidad quien finalizó su contrato en febrero de 2017 con RTS; justo cuando planeamos la ejecución del proyecto. Lo anterior impidió dar inicio a la investigación, dado que el nefrólogo era el puente para la captación de los pacientes. Posterior a esta situación, fue muy difícil concretar un apoyo con otros nefrólogos de esta unidad, por lo cual se decidió realizar el contacto con otras unidades renales de la ciudad, con el fin

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>11</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

de presentarles el proyecto y buscar su participación. Este proceso implicaba partir de cero para la aprobación del proyecto, porque requería de nuevo un aval científico y de comité de ética por parte de las entidades internacionales que administran las unidades renales. Solo hasta julio de 2017 se logró la aprobación de Fresenius para iniciar la investigación en la unidad renal del Hospital San Vicente Fundación.

- Terminación del contrato con la EPS Savia Salud: El proyecto pudo ser iniciado en octubre del año 2017 en la unidad renal mencionada, sin embargo, en marzo del 2018 la unidad terminó contrato con la EPS Savia Salud, lo que redujo de manera considerable el número de pacientes elegibles para el proyecto y aumentó por tanto el tiempo de reclutamiento por 7 meses más.
- Pendiente seguimiento y realización de pruebas moleculares: En la actualidad he finalizado la inclusión de pacientes, así como la recolección de información clínica y epidemiológica. Sin embargo, aún está pendiente la realización de pruebas moleculares para el refinamiento de las asociaciones epidemiológicas analizadas, cuyos reactivos no fue posible pedirlos en semestre pasado por la Ley de Garantías. Así mismo, el proyecto es un estudio de cohorte que plantea un seguimiento de un año para la evaluación del desenlace de interés y el último paciente fue ingresado el 29 de octubre del año 2018, por lo que es necesario realizar un seguimiento máximo hasta el 29 de octubre del presente año para el análisis de dicho desenlace.
- Falta de financiación de la tesis doctoral: Al inicio del doctorado, el proyecto fue presentado a varias convocatorias de CODI y COLCIENCIAS sin obtener financiación, lo que generó a su vez retraso en el inicio y ejecución del proyecto. En la actualidad, el proyecto logró financiación por CODI y Colciencias y ha podido financiarse con rubros de convocatorias como Mi Primer Proyecto y sostenibilidad del grupo de investigación al cual se encuentra adscrito.

La solicitud de prórroga ya fue avalada por el Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor decide enviar comunicación a la estudiante, informándole el Consejo de Facultad se da por enterado y que al verificar la situación académica actual (2018-2), se confirmó que en la actualidad cursa el VII semestre y la solicitud no debe tramitarse aún, teniendo en cuenta que este no es su último nivel. Por ello, la invita a realizar nuevamente el trámite, en el transcurso del VIII semestre.

- 6.2 Asuntos estudiantiles de pregrado:
- **6.2.1** Refrendación de Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: La Vicedecana presenta para refrendar, para refrendar las actas 01 y 02 de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>12</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, refrenda el Acta 01 y 02 de 2019 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

#### 7. Asuntos profesorales

**7.1** Participación en proyecto: Los profesores Jaime Andrés Gaviria Bedoya y Difariney González Gómez del Departamento de Ciencias Básicas; solicitan, de la manera más atenta sea revisada y autorizada su participación en el proyecto de investigación "Desarrollo del razonamiento estadístico en profesores en formación de la licenciatura en pedagogía infantil" que será presentado al Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas de la Facultad de Educación.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, reconoce la importancia del tema a investigar, no obstante, solicita ampliar la justificación relacionada con los campos del conocimiento y praxis en salud pública, y su aplicación directa a los programas académicos de la Facultad.

**7.2** Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora Esperanza Echeverry, solicita aprobación de 4 horas semanales en el plan de trabajo durante 2019-1 y hasta el 31 de julio de 2019, para el proyecto Aportes de las mujeres a la construcción del derecho a la salud en Colombia. Voces desde las mujeres sub alterizadas en procesos de resistencia, el cual fue presentado y aprobado para obtener recursos del Fondo de Investigación Docente FID.

El proyecto ha sido elaborado por la profesora Yadira Borrero en el cual participó en la discusión sobre aspectos académicos y metodológicos del mismo. Considerando que la profesora se encuentra en comisión de estudios y que una parte de esta investigación hace parte de su estancia posdoctoral, se solicitó al Comité Técnico de Investigación y al Comité de Ética, autorización para que la profesora Esperanza Echeverry sea la investigadora principal hasta el reintegro a la Facultad de la profesora Yadira. Ambas instancias aprobaron la solicitud.

Comentarios de los consejeros: La Vicedecana comenta que el concepto jurídico de la UdeA advierte que no se pueden poner recursos en un proyecto que no esté amparado en un convenio. Por otra parte, manifiesta la importancia de tener en cuenta el amparo de la propiedad intelectual de los involucrados, dado que se trata de un proyecto enmarcada oficialmente, en una comisión de estudios para posdoctorado. Nelly Zapata se une a iguales comentarios.

El profesor Gabriel, informa que en la actualidad la investigadora principal es la profesora Esperanza, mientras que la profesora Yadira es co-investigadora. La primera es quien está haciendo la gestión de apoyo frente a los rubros para investigación docente en la facultad; a su vez, indica que los recursos serán invertidos en un proyecto ejecutado en territorio colombiano, aunque el

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
Universidad de Antioquia



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

posdoctorado de la profesora Yadira se anida en un proyecto en Brasil. Aclara que el proceso tuvo un acompañamiento del Centro de Investigaciones y del Comité de Ética de la FNSP.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba 4 horas semanales en plan de trabajo durante 2019-1 y hasta el 31 de julio de 2019, a la profesora C.C. 24.363.090, para el proyecto "Aportes de las mujeres a la construcción del derecho a la salud en Colombia. Voces desde las mujeres sub alterizadas en procesos de resistencia", el cual fue presentado y aprobado para obtener recursos para apoyo a la investigación docente. Se deja constancia de Yolanda López y Nelly Zapata, quienes manifestaron tener en cuenta la necesidad de un convenio para tal fin entre ambas universidades y definir la propiedad intelectual mientras el periodo de la comisión de estudios otorgada para el posdoctorado, aspectos legales de la gestión administrativa del proyecto, que no obstante fueron exhaustivamente explicadas por el profesor Gabriel Otálvaro, del Centro de Investigación.

7.3 <u>Ascenso en el escalafón docente Hernán Sepúlveda</u>: Se recibió comunicación del profesor Hernán Darío Sepúlveda Díaz, donde renuncia al resto del proceso de promoción en el escalafón docente y presentará otro artículo para iniciar un nuevo proceso. Esto, debido a que el Comité de Asuntos Docentes, según Acta 396 del 31 de octubre de 2018, había decidido aplazar el caso dado que se debía reemplazar al evaluador Diego Mauricio Murillo Gómez, por haber tenido un contrato de cátedra entre los meses de agosto y octubre de 2018.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, se da por enterado de la renuncia al resto del proceso de promoción en el escalafón docente del profesor Hernán Darío Sepúlveda Díaz y enviará una comunicación al Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico de la Vicerrectoría de Docencia, informando que el docente renuncia al proceso.

**7.4** Ascenso en el escalafón docente de Luis Alberto Gutiérrez: La Vicedecana presenta los conceptos dados por los evaluadores del artículo: "Asociatividad y gerencia en Colombia. La difícil relación entre lo económico y social", presentado por el profesor Luis Alberto Gutiérrez Mejía, para ascenso en el escalafón de categoría Asociado a Titular.

Los tres evaluadores por unanimidad conceptuaron que dicho artículo no presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades. Según el *Instructivo Evaluación de Trabajos de Promoción en el Escalafón Profesora*l, del Comité de Asuntos Profesorales de la Vicerrectoría de Docencia, numeral 6, dice: "Si los tres miembros del jurado califican negativamente el trabajo, no se citará a la sustentación oral y se dará por terminado el proceso". Por lo tanto, se solicita al Consejo de Facultad, emitir el concepto y remitirlo al Comité de

I	Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
I	Universidad de Antioquia



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Asuntos Profesorales y con copia al docente.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, enviará comunicación al profesor Luis Alberto Gutiérrez, informando que no se citará a sustentación, dado que los tres evaluadores por unanimidad conceptuaron que dicho artículo no presenta aportes de trascendencia a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades. Adicionalmente, se informará al docente que según el estatuto profesoral capítulo II, artículo 64, parágrafo 2, tiene 5 días para solicitar la reconsideración del concepto ante este órgano. En caso de no recibir ninguna reconsideración, se enviará el concepto final al Comité de Asuntos Profesorales de la Universidad.

- 7.5 <u>Propuesta de evaluadores para ascenso en el escalafón docente de Beatriz Caicedo Velásquez:</u> La Vicedecana presenta para análisis, las hojas de vida de los posibles evaluadores del artículo "Evolución de las inequidades en mortalidad por causas externas entre los municipios de Antioquia (Colombia)", elaborado por la profesora Beatriz Caicedo Velásquez, quien solicitó ascenso en el escalafón.
- Sonia Concha
- Jairo Núñez
- Fred Manrique Abril
- Guillermo Sánchez
- Laura Inés González
- Consuelo Vélez Álvarez
- María Carolina Morales Borrero

**Comentarios de los consejeros:** el profesor Carlos, comenta que en función del contenido del producto, se requiere un profesor experto en estadística o con capacidades demostradas en análisis multinivel; éste complementaría la mirada sobre el trabajo, de otros profesionales.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala iniciar contacto para actuar como evaluadores del ascenso en el escalafón de la profesora profesora Beatriz Caicedo Velásquez, con los docentes Laura González y Jairo Núñez y propone a los profesores Fernando de la Hoz (Universidad Nacional) y Luis Carlos Salazar (Universidad Nacional), en caso de que no confirmen disponibilidad contactar a otros docentes de la lista.

7.6	<u>Dedicación</u>	Exclusiva:	El profesor			pre	senta la d	documentaci	ón p	ara
tramita	r aval ante	el Concejo	de Facultad	para	dedicación	exclusiva	(Acuerdo	Académico	277	de
2005).	Para ello en	vía los sigui	entes docum	entos	:					

Planes de trabajo del semestre I y II de 2019

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>15</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

- Formato de evaluación de la propuesta de dedicación exclusiva, de la Vicerrectoría de Docencia.
- Proyecto de dedicación exclusiva
- Síntesis de la propuesta de dedicación exclusiva: objetivos, actividades, productos e indicadores (180 horas).

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, otorga dedicación exclusiva por un año al profesor Correa C.C. 70097259, docente del Departamento de Ciencias Básicas.

**7.7** <u>Evaluación de desempeño profesoral para período de prueba:</u> El Comité de Evaluación Profesoral presenta el informe de evaluación correspondiente al semestre 2018-1, de los docentes en periodo de prueba: Iván Felipe Muñoz, Steven Orozco Arcila, Paula Andrea Díaz y José Pablo Velásquez.

Comentarios de los consejeros: se visualizó que, en este periodo, no se le evaluó en el plan de trabajo de la profesora Paula Díaz un proyecto de investigación evaluable en el período; no obstante, fue presentada propuesta a la entidad nacional financiadora Colciencias. En su lugar, el jefe de departamento informa que, en su lugar, la docente desarrolló otras actividades de investigación y en áreas misionales de valiosa importancia. Por este motivo, se sugiere aplazar la calificación hasta solicitar al Centro de Investigación y al Jefe de Departamento, evidencias del desarrollo de investigación de la docente.

De otro lado, se aclara que para el profesor Iván Felipe Muñoz, esta evaluación cumple para dar trámite al informe final de la culminación de su periodo de prueba, ante el Comité de Asuntos Profesorales, para su incorporación definitiva al escalafón.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba el informe de desempeño excelente de los profesores Steven Orozco, José Pablo Velásquez e Iván Felipe Muñoz. Se enviará notificación a los docentes informándole que tiene 5 días para solicitar la reconsideración del concepto ante este órgano; en caso de no recibir ninguna reconsideración, se enviará el concepto final al Comité de Asuntos Profesorales de la Universidad. Con relación a la calificación de la profesora Paula Díaz, enviará comunicación al Centro de Investigación y al Departamento de Ciencias Específicas, con el fin de brindar concepto y/o evaluación del proyecto "Repositorio para la vigilancia de factores de riesgo de enfermedades crónica en Colombia, el Caribe y Las Américas" código 777-2017, dado que la docente elaboró y presentó la propuesta al Centro de Investigaciones para la convocatoria de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en salud 2017, Colciencias, para la debida aprobación y sugerir la posibilidad de emitir concepto y/o

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"
Universidad de Antioquia



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

evaluación sobre actividad investigativa de la docente en el semestre 2018-1 que no haya sido incluida en su plan de trabajo y que pudiera reemplazar las 50 horas del proyecto no aprobado.

**7.8** <u>Exoneración del título de posgrado:</u> La Coordinación de Bienestar Universitario y el Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicitan exonerar de título de posgrado a los siguientes docentes:

Docente	Curso	Horas	CG	Justificación	Decisión
C.C: 71278593	Brindar asesoría y acompañamiento en los talleres de la escuela de padres de familia de los estudiantes de la Facultad Nacional de Salud Pública 2019-1	8	Bienestar Universitario	Sólo cuenta con título de pregrado y es empleado vinculado con la Universidad y, por lo tanto, esta es la modalidad permitida para sus actividades especiales. Para los contratos previos también se ha solicitado la excepción y esta ha sido avalada por el Consejo de Facultad.	con 6 votos a favor, aprueba eximir del título de posgrad
C.C. 21469715	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos 2018-2	32	Administración Ambiental y Sanitaria	Es la bibliotecóloga de la Facultad, tiene experiencia, esta cursado el posgrado y la cercanía y disponibilidad de horarios	os

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba eximir del título de posgrados a los profesionales relacionados en la tabla anterior.

7.9	Exoneración de título de postgrado Departamento de Cier	<u>ıcias</u>	Básicas:	ΕI	Jefe del
Depa	rtamento de Ciencias Básicas profesor Nelson Armando Agudelo V	aneg	as, solicita	exo	neración
de tít	ulo de posgrado para la docente	con	cédula No	.43.	081.265,
curso	: Registros Médicos y Hospitalarios, total horas curso: 56, semes	stre 2	018-2, cen	tro	de costo
21020	0001. La docente tiene pendiente la convalidación de su Mae	estría	ante el N	/linis	sterio de
Educa	ación. Trámite que está desde el año 2015 en esta instancia.				

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	
Universidad de Antioquia	



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba eximir del título de posgrados a la docente cédula No.43.081.265, curso: Registros Médicos y Hospitalarios, total horas curso: 56 semestre 2018-2, centro de costo 21020001
7.10 Exoneración por jubilación en el Departamento Ciencias Específicas: La coordinadora de
la Tecnología en Saneamiento Ambiental solicita exonerar por jubilación al profesor
justificado en que en el semestre 1 se realizó la programación de la Tecnología en Saneamiento
Ambiental de regiones, en la cual se seleccionó al profesor Luis Ariel Trejos para orientar el curso de
degradación de suelos código 7005626 en la Sede Yarumal grupo 75, en el mes de enero 2019
pero el profesor manifiesta que no puede tomar el curso debido a asuntos académicos y laborales.
Después de revisar perfiles en las hojas de vida de BUHO y realizar las llamadas respectivas
encontró que no hay un perfil que pueda orientar el mismo. Igualmente, el Jefe del Departamento de
Ciencias Específicas solicita exonerar por jubilación al docente
inició los trámites de prejubilación y requiere concluir el curso que inició el semestre anterior y no
pudo brindarse por el paro del movimiento estudiantil y docente:

Docente	Curso	Horas	Programa	Justificación
C.C. 10530462	Degradación de suelos (7005626) 2019-1	40	Tecnología en Saneamiento Ambiental Yarumal	Montar el curso y ha brindado varios semestres con una excelente calificación por parte de los estudiantes.
C.C. 10.078.831	Mercadeo y calidad de proyectos ambientales (7019743) 2018-2	52	21020002 Medellín	Concluir el curso 2018-2

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba exonerar por jubilación a los docentes relacionados en la tabla anterior.

7.11 <u>Comisión de servicios Departamento Ciencias Básicas:</u> El profesor Nelson Agudelo, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, presenta los resultados de la comisión servicios de la profesora (CC 43570111) en 2018 en el Consolidado resultados con los correspondientes certificados de actividades en España, Puerto Rico, Estados Unidos, Brasil, Austria y Uganda.

**Comentarios de los consejeros:** se sugiere que la profesora considere los recursos de la Universidad como aporte a la movilidad y gestión. También, se resalta que aunque ha tenido varias comisiones en el año, también ha tenido un desempeño excelente en encargos institucionales.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>18</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, se da por enterado e informará que además de que algunos de los gastos de desplazamiento corren por cuenta de la profesora, la UdeA invierte y responde con recursos financieros públicos propios del contrato laboral en salario y prestaciones sociales, para esta labor de su relacionamiento con otras instituciones del ámbito nacional e internacional.

**7.12** <u>Informes de comisión Departamento Ciencias Específicas:</u> El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informes de comisión de servicios de los profesores:

Docente	Lugar	Soportes	
	Asistió los días 3, 4, 5 y 6 de diciembre al XIV	Informe y constancia de	
	Coloquio de Investigación en Salud Pública: De la	asistencia al XIV Coloquio de	
C.C. 27.353.326	salud pública y el buen vivir, en la Universidad Sur	Investigación en Salud	
Res. 10808	Colombia de la ciudad de Neiva.	Pública: De la salud pública y	
		el buen vivir.	
	6 al 9 de noviembre, para participar como	Informe comisión y	
conferencista en el segundo Congreso		certificado de asistencia	
	Internacional: Uso de Tecnologías para el Manejo		
C.C. 43.211.898	Racional del Agua, en la universidad Tecnológica		
	de Chillán, Chile		

**Comentarios de los consejeros**: se sugiere que el informe de la profesora Blanca Miriam Chávez se complemente con los logros obtenidos e información de utilidad para la Facultad.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, se da por enterado y solicitará a la profesora Blanca Miriam Chávez, que su informe se complemente con los logros obtenidos e información de utilidad para la Facultad.

### 8. Exposición de temas ante el Consejo:

La Doctora Dora Ángela Hoyos, Directora de Posgrados UdeA, había solicitado 1 hora al Consejo de Facultad para exponer nuevos proyectos posgrados. No obstante, a última hora canceló su participación en esta sesión, por atender una reunión con la Vicerrectoría de Docencia. Se agendará una nueva cita.

#### 9. Varios

**9.1** Ceremonias de grado para el año 2019: De manera atenta, se solicita aprobación del Consejo de Facultad para continuar con los trámites respectivos en la programación de ceremonias

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>19</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

de grado para 2019. Se proponen las siguientes fechas: 8 de marzo, 16 de agosto y 5 de diciembre.

Adicionalmente, el Coordinador de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita programar ceremonia de grados para 46 estudiantes del programa, que a la fecha terminaron actividades académicas incluyendo reporte de nota final y paz y salvo de biblioteca. Sugiere que la ceremonia se lleve a cabo el 22 de febrero o el 01 de marzo de 2019.

**Comentarios de los consejeros:** se sugiere que se eviten al máximo, fechas que coincidan con otros eventos y debe brindarse tiempo suficiente para los trámites administrativos que conllevan.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba ceremonias de grado para 2019, en 8 de marzo, 16 de agosto y 5 de diciembre.

9.2 <u>Invitación a actualización o nueva inscripción de hojas de vida para aspiración a docencia de cátedra y ocasional:</u> La vicedecana solicita aval del Consejo de Facultad para publicar invitación a actualización o nueva inscripción de hojas de vida para aspiración a docencia de cátedra y ocasional, acorde con lo establecido por el Acuerdo Superior 253 de 2003, artículo 5, parágrafo 2, para el banco de datos de la facultad, una vez se cumplieron los seis primeros meses de la invitación pública 2018-2020, con fundamento en los principios de excelencia académica e idoneidad ética y profesional. El periodo de recepción de actualización o nuevas hojas de vida se hará entre 4 – 17 de febrero de 2019; los resultados de la incorporación de nuevas hojas de vida serán publicados el 28 de febrero de 2019.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba publicar Invitación a actualización o nueva inscripción de hojas de vida para aspiración a docencia de cátedra y ocasional.

5. Finalización Reunión	
06:00 pm	
6. Reuniones próximas a cumplir	
No. Actividades	Fecha
Reunión ordinaria	Febrero 14 de 2019
J. p. ll burn S	Totauch has topes prays
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO	YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO
Firma Presidente del Consejo	Firma Secretaria del Consejo

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez"	Página <b>20</b> de <b>20</b>
Universidad de Antioquia	Copia controlada